

26. Clasificación de las nubes.
27. Presión y temperatura del aire.
28. Viento en superficie. Vientos locales.
29. Principales instrumentos meteorológicos.
30. Climatología de España.

Elementos de Derecho Administrativo

1. El Derecho Administrativo. Fuentes.
2. Las potestades administrativas.
3. El acto administrativo.
4. El procedimiento administrativo.
5. Recursos administrativos.
6. Los contratos administrativos.
7. La Constitución Española.
8. Administración Central y periférica del Estado.
9. Organización del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.
10. El Instituto Nacional de Meteorología.
11. Funcionarios de carrera.
12. Estatuto de los Trabajadores.
13. Personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.
14. Derechos y deberes de los funcionarios.
15. Retribuciones de los funcionarios.
16. Derechos pasivos de los funcionarios.
17. Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
18. Ley de Incompatibilidades.
19. La productividad en la Administración Pública.
20. Las relaciones públicas y humanas en la Administración.

Nota bibliográfica

El opositor que necesite alguna información sobre bibliografía meteorológica para preparar los temas correspondientes de Meteorología deberá solicitarlo por escrito a la Sección de Enseñanza del Instituto Nacional de Meteorología.

ANEXO II

Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Administrativos-Calculadores

Tribunal titular

Presidente: Don José María Casals Marcén (Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos).

Vocales: Don Juan José Ayuso Estebanz (Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos). Don Carlos González-Frías Martínez (Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología). Doña María Pilar Linares García (Cuerpo General Administrativo).

Secretaria: Doña Benita Granados Panizo (Cuerpo Especial de Administrativos-Calculadores).

Tribunal suplente

Presidente: Don Jorge Gutiérrez Amo (Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos).

Vocales: Don Adolfo Marroquín Sanfoña (Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos). Don Antonio Vázquez Sánchez (Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología). Doña Encarnación Mota Zaldívar (Cuerpo General Administrativo).

Secretario: Don José Manuel Espáriz Medrano (Cuerpo Especial de Administrativos-Calculadores).

ANEXO III

Don con domicilio en y con documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1986.

8210 RESOLUCION de 21 de marzo de 1986, del Tribunal calificador que ha de juzgar la fase de oposición, turno restringido, al Cuerpo General Administrativo (Pruebas selectivas X y XII), por la que se fija la fecha, hora y lugar para la realización del primer ejercicio de doña Mercedes de la Fuente Picos y siete más.

El Tribunal calificador designado por Resoluciones de 6 de febrero y 11 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la

Administración Pública, ha acordado convocar, en llamamiento único, a doña Mercedes de la Fuente Picos, doña María Teresa Gómez Masa, doña Josefina Guillén Alonso, doña Adela Paredes García, doña Isabel Valero Eraña, don Jaime Fernández Sendin, doña María Josefa Riquelme Arias y doña María Luisa Calderón Sánchez, para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 28 de abril, a las diez horas, en el Instituto Nacional de Administración Pública, sito en la calle Zurbano, número 42, Madrid.

Se recuerda a los opositores que deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 21 de marzo de 1986.-El Presidente del Tribunal, José A. Jarillo Espuela.

8211 RESOLUCION de 21 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Expertos de Servicios Generales de Enseñanzas Integradas.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986, y a fin de atender a las necesidades de personal en la Administración Pública.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.º, 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Expertos de Servicios Generales de Enseñanzas Integradas, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de oposición, dos plazas de Expertos en Conservación y Mantenimiento de Servicios Generales de Enseñanzas Integradas, por el sistema general de acceso libre.

1.2 El número total de vacantes de las convocatorias general y de promoción interna de acceso a la Escala de Expertos de Servicios Generales de Enseñanzas Integradas asciende a tres, en las poblaciones de Albacete, Alcalá de Henares (Madrid) y Logroño.

1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general.

1.4 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y las bases de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes aprobados se efectuará de acuerdo con la puntuación obtenida por éstos en la fase de oposición.

1.6 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.1 del Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración del Estado, tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes a las que se alude en la base 1.2.

1.7 En la fase de concurso el Tribunal valorará exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionario de empleo interino o contratado administrativo de colaboración temporal, en las funciones correspondientes a la Escala objeto de esta convocatoria, u otros Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado, sus Organismos autónomos y de la Seguridad Social, de similar contenido funcional al de Experto en Conservación y Mantenimiento de Servicios Generales, siempre que dichos servicios se hubiesen iniciado antes del día 23 de agosto de 1984, con independencia de que no se continuasen prestando en dicha fecha.

Dichos servicios no podrán ser estimados si el aspirante se encuentra el día de terminación del plazo de presentación de instancias bajo una relación de trabajo de carácter permanente en cualquiera de las Administraciones Públicas o de Seguridad Social.

1.8 La fase de oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, siendo todos ellos eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en la exposición escrita, durante el plazo máximo de dos horas, de un tema del programa publicado en el anexo I de esta Resolución. Para el desarrollo de este ejercicio el Tribunal extraerá al azar dos de los incluidos en el cuestionario, pudiendo el opositor optar por uno de ellos. El opositor deberá dar lectura pública a su ejercicio en la forma que determine el Tribunal.